

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40536 MADRID

Edcto

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1020/2020 referente al deudor SERVITEL OLIMPO, S.L., con CIF B-83894121, y domicilio en Avenida de Portugal, n.º 34, local 2, Fuenlabrada, Madrid, por auto de fecha 03/11/2020 se ha decretado la declaración y simultánea conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3. (art. 473 del TRLC).

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3 (art 485 TRLC), declarar su extinción.

Madrid, 5 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200054042-1